



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 1.966

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 08 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Ordinaria N° 10 de fecha 08.04.14, Acuerdo N° 48;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O :

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en personal	500
	04			Otros gastos en personal	500
22				Bienes y Servicios de Consumo	1.000
	01			Alimentos y bebidas	400
	08			Servicios Generales	600
24				Transferencias Corrientes	29.254
	01			Al Sector privado	29.254
		999		Otras Transferencias al sector privado	29.254
29				Adquisición de Activos no financieros	3.000
	06			Equipos Informáticos	3.000
31				Iniciativas de Inversión	5.500
	01			Estudios Básicos	1.000
		002		Consultorías	1.000
			010	Consultoría en Temática Mediambiental Laja	1.000
	02			Proyectos	4.500
		004		Obras Civiles	4.500
			032	Construcción Superficie Juego Pob. Mario Medina	4.500
35				Saldo Final de Caja	(39.254)

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM. ✓
- Contraloría Reg.